

E

D. Jeronimo Perez del Bares Vedel llamare  
us a claustrales e consiliarios para la vna ala  
tarde de medra; para don n.º ordenes a  
s. m. pondar q. seda parte de la provision  
a las cath.ª de Palma y vespexas a Theo  
loxa ala Religion a S. Benito, en los n.º  
Mag. fr. Agustin a la carta; y fr. Indoro  
Morro; y en virtud de las resoluciones  
y provisiones de ellas. fecha 22 En.º del 1783.

Lic.º D. Carlos Lopez Almirante  
Ror & [Signature]

Reconozq. los s. m. y consiliarios que constan  
al pre.º de las Reales que se halla colocadas  
en el proceso de dichas Cath.ª y les dieron la cola  
cion de ellas como aparece en las n.º ordenes  
de suprobision y como dieron al B.º del las dize  
la posesion. y se concluyo el Claustro de  
que doy fee =

AVSA



en

Clavertio de los silanos para la  
Bides Carh. de 22 Mayo de 1784

Visto =

*[Large decorative flourish]*  
Visto =

*[Faint signature]*

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side]*

